



COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS	
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023	
ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA	
Resumen	<ol style="list-style-type: none">1. Se aprobó por UNANIMIDAD de los congresistas presentes, el pedido del congresista Cueto Aservi para que la comisión solicite que el Proyecto de Ley 4986/2022-PE, Ley de reforma constitucional del artículo 165 de la Constitución para garantizar el apoyo de las Fuerzas Armadas a las Policía Nacional en la vigilancia de las fronteras, sea decretado a Defensa Nacional como segunda comisión dictaminadora.2. Se aprobó por MAYORÍA de los congresistas presentes, el dictamen de insistencia recaído en los Proyectos de Ley Nos. 52/2021, 1080/2021-CR, 1151/2021-CR, 1707/2021-CR, 1779/2021-CR, 2485/2021-CR, 3685/2022-CR y 3759/2022-CR, que con un texto sustitutorio propone la Ley que modifica la Ley 24686, Ley que crea en cada instituto de las Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales el Fondo de vivienda militar policial, respecto de la gestión de los aportes y de los aportes del fondo.3. Se aprobó por UNANIMIDAD de los congresistas presentes, el dictamen de insistencia recaído en los Proyectos de Ley 1481/2021-CR, 1482/2021-CR, 2498/2021-CR y 2550/2021-CR, que con un texto sustitutorio propone la Ley que reconoce y regula a los Comités de Autodefensa y Desarrollo Rural (CAD).4. Se aprobó por UNANIMIDAD de los congresistas presentes, el dictamen de allanamiento recaído en el Proyecto de Ley 1527/2021-CR, que con un texto sustitutorio propone la Ley que modifica el Decreto Legislativo 1126, Decreto Legislativo que establece medidas de control en los insumos químicos y productos fiscalizados, maquinarias y equipos utilizados para la elaboración de drogas ilícitas, a fin de establecer un régimen especial para el control de bienes no fiscalizados.5. Aprobación por MAYORÍA de los congresistas presentes, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4751/2022-PE, que con un texto sustitutorio propone la Ley que incorpora al presidente de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas del Congreso de la República, como miembro del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC).6. Aprobación por UNANIMIDAD de los congresistas presentes, el dictamen recaído en los Proyectos de Ley 3538/2022-CR y 5108/2022-CR, que con un texto



sustitutorio propone la Ley que modifica la Ley 29778. Ley marco para el desarrollo de la integración fronteriza, para garantizar la soberanía e integridad territorial en los espacios de frontera.

7. Aprobación por **UNANIMIDAD** de los congresistas presentes, el dictamen recaído en los Proyectos de Ley Nos. 1540/2021-CR, 3831/2022-CR, 4139/2022-CR y 4691/2022-CR, que con un texto sustitutorio propone la Ley que modifica el Decreto Legislativo 1260, Decreto legislativo que fortalece el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú como parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y regula la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú.
8. Aprobación por **UNANIMIDAD** de los congresistas presentes, el dictamen recaído en los Proyectos de Ley 3631/2022-CR y 4278/2022-CR, que con un texto sustitutorio propone la Ley que autoriza el cambio de grupo ocupacional y de línea de carrera del personal asistencia del Ministerio de Defensa.
9. Aprobación por **UNANIMIDAD** de los congresistas presentes, del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2160/2021-CR, que con un texto sustitutorio propone la Ley que modifica la quinta disposición complementaria de la Ley 30299, Ley de armas de fuego, municiones, explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados de uso civil, para el registro balístico de las armas antiguas.
10. Aprobación por **UNANIMIDAD** de los congresistas presentes, del dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 4383/2022-CR, Ley que promueve beneficios al Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.
11. Aprobación por **UNANIMIDAD** de los congresistas presentes, del dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 4535/2022-CR, Ley que declara el 18 de marzo día nacional de la batalla de Ambo ocurrido en 1812, en mérito a su contribución a la independencia del Perú.
12. Aprobación por **UNANIMIDAD** de los congresistas presentes, del dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 4406/2022-CR, Ley que declara el día 2 de mayo como Día del Combate del Callao y de la Defensa de la Soberanía del Perú y lo declara como Día Cívico Laborable, a nivel nacional; y no laborable, en la Provincia Constitucional del Callao.
13. Aprobación por **UNANIMIDAD** de los congresistas presentes, del dictamen de inhibición recaído en el Debate y votación del predictamen de no aprobación y remisión al archivo, recaído en el Proyecto de Ley 3884/2022-CR, Ley que declara "Cuna de la Pacificación Nacional" al Centro Poblado de Pichiwillca, distrito de Samugari, provincia de La Mar, departamento de Ayacucho – VRAEM.
14. Aprobación por **UNANIMIDAD** de los congresistas presentes, del dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 4825/2022-CR, Ley que modifica la Ley 24090 que dispone la construcción del monumento que perennice la memoria del



	<p>sargento Fernando Lores Tenazoa, y declaran día cívico laborable el 26 de marzo de cada año, fecha en que se recordará la inmolación del héroe.</p> <p>15. Aprobación por UNANIMIDAD de los congresistas presentes, de la autorización para la ejecución de los acuerdos sin esperar el trámite de aprobación del acta.</p>
Introducción	<p>El lunes 12 de junio de 2023, siendo las 14.26 horas, se reunieron de manera presencial en la Sala Francisco Bolognesi y virtual a través de la plataforma de Microsoft Teams, los integrantes de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, bajo la presidencia del congresista Diego Bazán Calderón, y con la participación de los congresistas titulares Tania Ramírez García, Alfredo Azurín Loayza, Carlos Alva Rojas, Roberto Chiabra León, Patricia Chirinos Venegas, José Cueto Aservi, Roberto Kamiche Morante, Jeny López Morales, Edwin Martínez Talavera, Jorge Montoya Manrique, Segundo Montalvo Cubas, Vivian Olivos Manrique y Héctor Valer Pinto; y, el congresista accesitario Alex Paredes Gonzales. Con la licencia/justificación de inasistencia del congresista Américo Gonza Castillo.</p> <p>Luego de iniciada la sesión, se incorporaron los congresistas titulares Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu y Roberto Sánchez Palomino; y, presentó licencia / justificación de inasistencia el congresista Abel Reyes Cam.</p> <p>Asistieron a la sesión sin ser miembros de la Comisión las congresistas Isabel Cortez Aguirre, Kira Alcarraz Agüero y Lady Camones Soriano.</p> <p>Con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Vigésimo Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas para el Periodo Anual de Sesiones 2022-2023.</p> <p>El presidente señaló que estaban participando como asistentes en la sesión los representantes de la facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo; a quienes saludó.</p>
Despacho	<p>La presidente dio cuenta de la remisión con la agenda de la presente sesión, de las relaciones de documentos recibidos y emitidos de la comisión del 2 al 7 de junio de 2023.</p> <p>Asimismo, indicó que se recibieron las iniciativas legislativas: 5217, 5219, 5224, 5237, 5239 y 5258 del 2022; disponiendo pasen a opinión, estudio y predictamen, según corresponda.</p>



Informes	<p><i>El presidente presentó los informes siguientes:</i></p> <ol style="list-style-type: none"><i>1. De conformidad con lo acordado por la comisión en sesiones pasadas se invitaron a los ministros del Interior y de Defensa para que asistan a la presente sesión; quienes se han dispensado de asistir. Los documentos les fueron remitidos por WhatsApp a los congresistas el viernes.</i><i>2. Sobre iniciativas legislativas, se recibieron los documentos de los congresistas que detalló a continuación:</i><ul style="list-style-type: none"><i>• Del congresista Juan Burgos solicitando la priorización de los proyectos 3754 y 3045.</i><i>• Del congresista Edwin Martínez solicitando sustentar el Proyecto 5238, y priorizar el Proyecto 4535.</i><i>• De la congresista María Cordero solicitando priorizar el proyecto 3500.</i><i>• Del congresista Jorge Coayla solicitando la priorización del proyecto 2807.</i>DISPUSO SU EVALUACIÓN<i>3. De los diferentes ministerios o entidades del sector público se han recibido los informes sobre diversos pedidos:</i><ul style="list-style-type: none"><i>• Del Ministerio de Educación sobre el pedido de la Municipalidad Distrital de El Cenepa.</i><i>• De la Municipalidad de San Román por inseguridad ciudadana quien propone que los alcaldes evalúen a los comisarios.</i><i>• Del Ministerio del Interior, informa sobre pedido de la congresista Tania Ramírez referido a la Resolución Suprema 088-29023-IN de reasignación de altos mando.</i><i>• Del Ministerio del Interior sobre pedido del ciudadano Simón Oré sobre garantías para su vida.</i><i>• Del Ministerio del Interior sobre pedido ciudadano para la ampliación de vacantes para la escuela de oficiales.</i><i>• Del Ministerio del Interior sobre pedido de emergencia en el Departamento de Tacna por inseguridad ciudadana.</i>DISPUSO LA TRAMITACIÓN A PETICIONARIOS<i>4. Documentos recibidos de los congresistas:</i><ul style="list-style-type: none"><i>• Del congresista Carlos Zeballos, quien traslada documento de asociación de veteranos.</i><i>• De la congresista Tania Ramírez ratificando su voto a favor en los seis dictámenes aprobados en la sesión del 05 de junio de 2023; debido a problemas con su firma digital.</i>
-----------------	---



	<ul style="list-style-type: none">• Del congresista Edwin Martínez solicita el dictamen de insistencia sobre el Fondo de Vivienda. <p>DISPUSO SU TRAMITACIÓN</p> <p>5. De la presidencia de la República, se recibió la documentación sobre Estado de Emergencia.</p> <ul style="list-style-type: none">• El Decreto Supremo 68-2023-PCM en el departamento de Madre de Dios.• El Decreto Supremo 70-2023-PCM en el departamento de Puno.• El Decreto Supremo 71-2023-PCM en los departamentos de Huánuco, Pasco y Ucayali. <p>TOMARON CONOCIMIENTO</p> <p>El presidente cedió el uso de la palabra a los parlamentarios para que formulen informes; sin intervenciones, pasó a la siguiente sección.</p>
<p>Pedidos</p>	<p>El presidente presentó el pedido recibido en la comisión siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Del congresista José Cueto Aservi, para que la comisión solicite que el Proyecto de Ley 4986/2022-PE, Ley de reforma constitucional del artículo 165 de la Constitución para garantizar el apoyo de las Fuerzas Armadas a las Policía Nacional en la vigilancia de las fronteras, sea decretado a la Comisión de Defensa Nacional como segunda comisión dictaminadora. <p>El presidente dispuso que pase a la orden del día.</p> <p>Luego cedió el uso de la palabra a los congresistas para que formulen sus pedidos; interviniendo los congresistas Cortez Aguirre, Azurín Loayza y Montalvo Cubas</p> <p>Sin más intervenciones, el presidente pasó a la sección siguiente.</p>
<p>Orden del día</p>	<p>1. Debate y votación del pedido del congresista José Cueto Aservi, para que la comisión solicite que el Proyecto de Ley 4986/2022-PE, Ley de reforma constitucional del artículo 165 de la Constitución para garantizar el apoyo de las Fuerzas Armadas a las Policía Nacional en la vigilancia de las fronteras, sea decretado a la Comisión de Defensa Nacional como segunda comisión dictaminadora.</p> <p>El presidente le cedió el uso de la palabra al congresista Cueto Aservi; luego intervino el congresista Chiabra León; sin más participaciones dispuso votación nominal, aprobándose por la UNANIMIDAD de los parlamentarios presentes; con los votos a favor de los congresistas Bazán Calderón, Ramírez García, Azurín Loayza, Alva Rojas, Chiabra León, Chirinos Venegas, Cueto Aservi, Kamiche</p>



Morante, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, Martínez Talavera, Montoya Manrique, Montalvo Cubas, Olivos Martínez, Valer Pinto y Paredes Gonzales.

Se aprobó solicitar al Consejo Directivo que el Proyecto de Ley 4986/2022-PE, Ley de reforma constitucional del artículo 165 de la Constitución para garantizar el apoyo de las Fuerzas Armadas a las Policía Nacional en la vigilancia de las fronteras, para que sea decretado a la Comisión de Defensa Nacional como segunda comisión dictaminadora.

El presidente dispuso se elabore la documentación correspondiente.

En este estado de la sesión el congresista Martínez Talavera recordó la necesidad de que se realice la sesión descentralizada en Atico; con la intervención del congresista Valer Pinto, el presidente comunicó que, en vista de la denuncia recibida en la comisión que es de conocimiento del congresista Martínez Talavera, se solicitaría un informe al Ministerio del Interior sobre las condiciones para llevar a cabo dicha sesión, a fin de evitar exponer a los parlamentarios en el caso de no contar con las condiciones de seguridad.

2. *Debate y votación del predictamen de insistencia recaído en los Proyectos de Ley Nos. 52/2021, 1080/2021-CR, 1151/2021-CR, 1707/2021-CR, 1779/2021-CR, 2485/2021-CR, 3685/2022-CR y 3759/2022-CR, que con un texto sustitutorio propone la Ley que modifica la Ley 24686, Ley que crea en cada instituto de las Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales el Fondo de vivienda militar policial, respecto de la gestión de los aportes y de los aportes del fondo; remitido con la agenda.*

El presidente expuso el predictamen, luego intervinieron los congresistas Chiabra León, Azurín Loayza, Ramírez García, Martínez Talavera, Montoya Manrique y Valer Pinto.

El congresista Martínez Talavera solicitó se permita la intervención del gerente general del Fondo de Vivienda de la Policía Nacional del Perú. El presidente indicó que no se encontraba en la Sala, por ello no era posible acceder a los solicitado.

*Sin más intervenciones el presidente dispuso votación nominal, aprobándose **MAYORÍA** de los parlamentarios presentes; con los votos a favor de los congresistas Bazán Calderón, Ramírez García, Azurín Loayza, Alva Rojas, Chirinos Venegas, Cueto Aservi, Kamiche Morante, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, Martínez Talavera, Montoya Manrique, Montalvo Cubas, Olivos Martínez, Valer Pinto y Paredes Gonzales; sin votos en contra; y con la abstención del congresista Chiabra León.*

Se aprobó el dictamen de insistencia recaído en los Proyectos de Ley Nos. 52/2021, 1080/2021-CR, 1151/2021-CR, 1707/2021-CR, 1779/2021-CR, 2485/2021-CR, 3685/2022-CR y 3759/2022-CR, que con un texto sustitutorio propone la Ley que



<p><i>modifica la Ley 24686, Ley que crea en cada instituto de las Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales el Fondo de vivienda militar policial, respecto de la gestión de los aportes y de los aportes del fondo.</i></p> <p>3. <i>Debate y votación del predictamen de insistencia recaído en los Proyectos de Ley Nos. 1481/2021-CR, 1482/2021-CR, 2498/2021-CR y 2550/2021-CR, que con un texto sustitutorio propone la Ley que reconoce y regula a los Comités de Autodefensa y Desarrollo Rural (CAD); remitido con la agenda.</i></p> <p><i>El presidente sustentación el predictamen; sin intervenciones, dispuso votación nominal, aprobándose por la UNANIMIDAD de los parlamentarios presentes; con los votos a favor de los congresistas Bazán Calderón, Ramírez García, Azurín Loayza, Alva Rojas, Chiabra León, Chirinos Venegas, Cueto Aservi, Kamiche Morante, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, Martínez Talavera, Montalvo Cubas, Montoya Manrique, Olivos Martínez, Valer Pinto y Paredes Gonzales.</i></p> <p><i>Se aprobó el dictamen de insistencia recaído en los Proyectos de Ley Nos. 1481/2021-CR, 1482/2021-CR, 2498/2021-CR y 2550/2021-CR, que con un texto sustitutorio propone la Ley que reconoce y regula a los Comités de Autodefensa y Desarrollo Rural (CAD).</i></p> <p>4. <i>Debate y votación del predictamen de allanamiento recaído en el Proyecto 1527/2021-CR, que con un texto sustitutorio propone la Ley que modifica el Decreto Legislativo 1126, Decreto Legislativo que establece medidas de control en los insumos químicos y productos fiscalizados, maquinarias y equipos utilizados para la elaboración de drogas ilícitas, a fin de establecer un régimen especial para el control de bienes no fiscalizados; remitido con la agenda.</i></p> <p><i>El presidente sustentó el predictamen; sin intervenciones dispuso votación nominal, aprobándose por UNANIMIDAD de los parlamentarios presentes; con los votos a favor de los congresistas Bazán Calderón, Ramírez García, Azurín Loayza, Alva Rojas, Chiabra León, Chirinos Venegas, Cueto Aservi, Kamiche Morante, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, Martínez Talavera, Montoya Manrique, Montalvo Cubas, Olivos Martínez, Valer Pinto y Paredes Gonzales.</i></p> <p><i>Se aprobó el dictamen de allanamiento recaído en el Proyecto 1527/2021-CR, que con un texto sustitutorio propone la Ley que modifica el Decreto Legislativo 1126, Decreto Legislativo que establece medidas de control en los insumos químicos y productos fiscalizados, maquinarias y equipos utilizados para la elaboración de drogas ilícitas, a fin de establecer un régimen especial para el control de bienes no fiscalizados.</i></p> <p>5. <i>Debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 4751/2022-PE, que con un texto sustitutorio propone la Ley que incorpora al presidente de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha</i></p>



contra las Drogas del Congreso de la República, como miembro del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC); remitido con la agenda.

Después de la sustentación del predictamen por el presidente, participaron los congresistas Chiabra León, Valer Pinto, Martínez Talavera, Ramírez García, Azurín Loayza, Bazán Calderón y Kamiche Morante.

En este estado de la sesión los representantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo se retiraron de la Sesión; agradeciendo el presidente de la comisión por su participación.

Luego del debate el presidente propuso la modificación del texto legal contenido en el predictamen, en los términos siguientes:

LEY QUE INCORPORA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, COMO MIEMBRO DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (CONASEC)

Artículo único. Incorporación del presidente de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas del Congreso de la República, como miembro del Consejo nacional de Seguridad Ciudadana CONASEC)

Se incorpora al presidente de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas del Congreso de la República o su representante miembro de dicho órgano parlamentario, como miembro del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC).

La congresista López Morales en este estado de la sesión, solicito se consigne su voto a favor en el dictamen recaído en los Proyectos de Ley Nos. 52/2021, 1080/2021-CR, 1151/2021-CR, 1707/2021-CR, 1779/2021-CR, 2485/2021-CR, 3685/2022-CR y 3759/2022-CR, que con un texto sustitutorio propone la Ley que modifica la Ley 24686, Ley que crea en cada instituto de las Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales el Fondo de vivienda militar policial, respecto de la gestión de los aportes y de los aportes del fondo; disponiendo el presidente se consigne el voto de la congresista López Morales.

*Sin más intervenciones, dispuso votación nominal, aprobándose por **MAYORÍA** de los parlamentarios presentes; con los votos a favor de los congresistas Bazán Calderón, Ramírez García, Azurín Loayza, Alva Rojas, Chiabra León, Chirinos Venegas, Cueto Aservi, Kamiche Morante, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, Martínez Talavera, Montoya Manrique, Montalvo Cubas, Olivos Martínez y Paredes Gonzales, con el voto en contra del congresista Valer Pinto; y, sin abstenciones.*



Se aprobó el dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 4751/2022-PE, que con un texto sustitutorio propone la Ley que incorpora al presidente de la Comisión de Defensa Nacional, Orden interno, desarrollo Alternativo y lucha contra las Drogas del Congreso de la república, como miembro del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC).

6. *Debate y votación del predictamen recaído en los Proyectos de Ley Nos. 3538/2022-CR y 5108/2022-CR, que con un texto sustitutorio propone la Ley que modifica la Ley 29778. Ley marco para el desarrollo de la integración fronteriza, para garantizar la soberanía e integridad territorial en los espacios de frontera; remitido con la agenda.*

*El presidente expuso el predictamen; sin intervenciones dispuso votación nominal; aprobándose por **UNANIMIDAD** de los parlamentarios presentes; con los votos a favor de los congresistas Bazán Calderón, Ramírez García, Azurín Loayza, Alva Rojas, Chiabra León, Chirinos Venegas, Cueto Aservi, Kamiche Morante, Lizarabru Lizaraburu, López Morales, Martínez Talavera, Montalvo Cubas, Montoya Manrique, Olivos Martínez, Valer Pinto y Paredes Gonzales.*

Se aprobó el dictamen recaído en los Proyectos de Ley Nos. 3538/2022-CR y 5108/2022-CR, que con un texto sustitutorio propone la Ley que modifica la Ley 29778, Ley marco para el desarrollo de la integración fronteriza, para garantizar la soberanía e integridad territorial en los espacios de frontera.

7. *Debate y votación del predictamen recaído en los Proyectos de Ley Nos. 1540/2021-CR, 3831/2022-CR, 4139/2022-CR y 4691/2022-CR, que con un texto sustitutorio propone la Ley que modifica el Decreto Legislativo 1260, Decreto legislativo que fortalece el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú como parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y regula la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú; remitido con la agenda.*

El presidente expuso el predictamen, luego intervinieron los congresistas Alcarraz Agüero, Camones Soriano y Chiabra León.

*Sin más intervenciones, el presidente dispuso votación nominal, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los parlamentarios presentes; con los votos a favor de los congresistas Bazán Calderón, Ramírez García, Azurín Loayza, Alva Rojas, Chiabra León, Chirinos Venegas, Cueto Aservi, Kamiche Morante, Lizarabru Lizaraburu, López Morales, Martínez Talavera, Montalvo Cubas, Montoya Manrique, Olivos Martínez, Sánchez Palomino, Valer Pinto y Paredes Gonzales.*

Se aprobó el dictamen recaído en los Proyectos de Ley Nos. 1540/2021-CR, 3831/2022-CR, 4139/2022-CR y 4691/2022-CR, que con un texto sustitutorio propone la Ley que modifica el Decreto Legislativo 1260, Decreto legislativo que fortalece el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú como parte del



<p><i>Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y regula la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú.</i></p> <p>8. <i>Debate y votación del predictamen recaído en los Proyectos de Ley Nos. 3631/2022-CR y 4278/2022-CR, que con un texto sustitutorio propone la Ley que autoriza el cambio de grupo ocupacional y de línea de carrera del personal asistencia del Ministerio de Defensa; remitido con la agenda.</i></p> <p><i>El presidente realizó la sustentación del predictamen; sin intervenciones lo sometió a votación nominal, aprobándose por UNANIMIDAD de los parlamentarios presentes; con los votos a favor de los congresistas Bazán Calderón, Ramírez García, Azurín Loayza, Alva Rojas, Chiabra León, Chirinos Venegas, Cueto Aservi, Kamiche Morante, Lizarzabru Lizarzaburu, López Morales, Martínez Talavera, Montalvo Cubas, Montoya Manrique, Olivos Martínez, Sánchez Palomino, Valer Pinto y Paredes Gonzales.</i></p> <p><i>Se aprobó el dictamen recaído en los Proyectos de Ley Nos. 3631/2022-CR y 4278/2022-CR, que con un texto sustitutorio propone la Ley que autoriza el cambio de grupo ocupacional y de línea de carrera del personal asistencia del Ministerio de Defensa.</i></p> <p>9. <i>Debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 2160/2021-CR, que con un texto sustitutorio propone la Ley que modifica la quinta disposición complementaria de la Ley 30299, Ley de armas de fuego, municiones, explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados de uso civil, para el registro balístico de las armas antiguas; remitido con la agenda.</i></p> <p><i>El presidente realizó la sustentación del predictamen; sin intervenciones lo sometió a votación nominal, aprobándose por UNANIMIDAD de los parlamentarios presentes; con los votos a favor de los congresistas Bazán Calderón, Ramírez García, Azurín Loayza, Alva Rojas, Chiabra León, Chirinos Venegas, Cueto Aservi, Kamiche Morante, Lizarzabru Lizarzaburu, López Morales, Martínez Talavera, Montalvo Cubas, Montoya Manrique, Olivos Martínez, Sánchez Palomino, Valer Pinto y Paredes Gonzales.</i></p> <p><i>Se aprobó el dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 2160/2021-CR, que con un texto sustitutorio propone la Ley que modifica la quinta disposición complementaria de la Ley 30299, Ley de armas de fuego, municiones, explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados de uso civil, para el registro balístico de las armas antiguas.</i></p> <p>10. <i>Debate y votación del predictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley N° 4383/2022-CR, Ley que promueve beneficios al Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú; remitido con la agenda.</i></p>



*El presidente realizó la sustentación del predictamen; sin intervenciones lo sometió a votación nominal, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los parlamentarios presentes; con los votos a favor de los congresistas Bazán Calderón, Ramírez García, Azurín Loayza, Alva Rojas, Chiabra León, Chirinos Venegas, Cueto Aservi, Kamiche Morante, Lizarzabru Lizarzaburu, López Morales, Martínez Talavera, Montalvo Cubas, Montoya Manrique, Olivos Martínez, Sánchez Palomino, Valer Pinto y Paredes Gonzales.*

Se aprobó el dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley N° 4383/2022-CR, Ley que promueve beneficios al Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.

11. Debate y votación del predictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley N° 4535/2022-CR, Ley que declara el 18 de marzo día nacional de la Batalla de Ambo ocurrido en 1812, en mérito a su contribución a la independencia del Perú; remitido con la agenda.

*El presidente realizó la sustentación del predictamen; sin intervenciones lo sometió a votación nominal, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los parlamentarios presentes; con los votos a favor de los congresistas Bazán Calderón, Ramírez García, Azurín Loayza, Alva Rojas, Chiabra León, Chirinos Venegas, Cueto Aservi, Kamiche Morante, Lizarzabru Lizarzaburu, López Morales, Martínez Talavera, Montalvo Cubas, Montoya Manrique, Olivos Martínez, Sánchez Palomino, Valer Pinto y Paredes Gonzales.*

Se aprobó el dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley N° 4535/2022-CR, Ley que declara el 18 de marzo día nacional de la Batalla de Ambo ocurrido en 1812, en mérito a su contribución a la independencia del Perú.

12. Debate y votación del predictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley N° 4406/2022-CR, Ley que declara el día 2 de mayo como Día del Combate del Callao y de la Defensa de la Soberanía del Perú y lo declara como Día Cívico Laborable, a nivel nacional; y no laborable, en la Provincia Constitucional del Callao; remitido con la agenda.

*El presidente realizó la sustentación del predictamen; sin intervenciones lo sometió a votación nominal, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los parlamentarios presentes; con los votos a favor de los congresistas Bazán Calderón, Ramírez García, Azurín Loayza, Alva Rojas, Chiabra León, Chirinos Venegas, Cueto Aservi, Kamiche Morante, Lizarzabru Lizarzaburu, López Morales, Martínez Talavera, Montalvo Cubas, Montoya Manrique, Olivos Martínez, Sánchez Palomino, Valer Pinto y Paredes Gonzales.*

Se aprobó el dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley N° 4406/2022-CR, Ley que declara el día 2 de mayo como Día del Combate del Callao y de la



Defensa de la Soberanía del Perú y lo declara como Día Cívico Laborable, a nivel nacional; y no laborable, en la Provincia Constitucional del Callao.

13. Debate y votación del predictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley N° 3884/2022-CR, Ley que declara “Cuna de la Pacificación Nacional” al Centro Poblado de Pichiwillca, distrito de Samugari, provincia de La Mar, departamento de Ayacucho - VRAEM; remitido con la agenda.

*El presidente realizó la sustentación del predictamen; sin intervenciones lo sometió a votación nominal, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los parlamentarios presentes; con los votos a favor de los congresistas Bazán Calderón, Ramírez García, Azurín Loayza, Alva Rojas, Chiabra León, Chirinos Venegas, Cueto Aservi, Kamiche Morante, Lizarzabru Lizarzaburu, López Morales, Martínez Talavera, Montalvo Cubas, Montoya Manrique, Olivos Martínez, Sánchez Palomino, Valer Pinto y Paredes Gonzales.*

Se aprobó el dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley N° 3884/2022-CR, Ley que declara “Cuna de la Pacificación Nacional” al Centro Poblado de Pichiwillca, distrito de Samugari, provincia de La Mar, departamento de Ayacucho - VRAEM.

14. Debate y votación del predictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley N° 4825/2022-CR, Ley que modifica la Ley 24090 que dispone la construcción del monumento que perennice la memoria del sargento Fernando Lores Tenazoa, y declaran día cívico laborable el 26 de marzo de cada año, fecha en que se recordará la inmolación del héroe; remitido con la agenda.

*El presidente realizó la sustentación del predictamen; sin intervenciones lo sometió a votación nominal, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los parlamentarios presentes; con los votos a favor de los congresistas Bazán Calderón, Ramírez García, Azurín Loayza, Alva Rojas, Chiabra León, Chirinos Venegas, Cueto Aservi, Kamiche Morante, Lizarzabru Lizarzaburu, López Morales, Martínez Talavera, Montalvo Cubas, Montoya Manrique, Olivos Martínez, Sánchez Palomino, Valer Pinto y Paredes Gonzales.*

Se aprobó el dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley N° 4825/2022-CR, Ley que modifica la Ley 24090 que dispone la construcción del monumento que perennice la memoria del sargento Fernando Lores Tenazoa, y declaran día cívico laborable el 26 de marzo de cada año, fecha en que se recordará la inmolación del héroe.

*El presidente solicitó la autorización para la ejecución de los acuerdos sin esperar el trámite de aprobación del acta; disponiendo votación nominal, autorizándose por **UNANIMIDAD** de los parlamentarios presentes; con los votos a favor de los congresistas Bazán Calderón, Ramírez García, Azurín Loayza, Alva Rojas, Chiabra*



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS

	<p><i>León, Chirinos Venegas, Cueto Aservi, Kamiche Morante, Lizarzabru Lizarzaburu, López Morales, Martínez Talavera, Montalvo Cubas, Montoya Manrique, Olivos Martínez, Sánchez Palomino, Valer Pinto y Paredes Gonzales.</i></p> <p><i>Se aprobó la autorización para la ejecución de los acuerdos sin esperar el trámite de aprobación del acta.</i></p>
Término	<p><i>Forman parte integrante de la presente Acta el audio del Área de Grabaciones del Congreso, la transcripción de la sesión y el video de la Oficina de Comunicaciones del Congreso</i></p> <p><i>Siendo las 16.47 horas, se levantó la sesión.</i></p>
Firmas	<p><i>La presente acta ha sido aprobada en la Vigésimo Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, realizada el lunes 19 de junio de 2023.</i></p> <p style="text-align: center;">DIEGO BAZÁN CALDERÓN <i>Presidente</i></p> <p style="text-align: center;">ALFREDO AZURÍN LOAYZA <i>Secretario</i></p>